

	PLAZO	TASAS DE INTERÉS ACTIVAS (ANUAL)										MODALIDAD DE CÁLCULO	
		NOMINAL					EFECTIVA						
		Gs.		USD		Gs.		USD		USD			
MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.				
ADELANTO POR CTA. IMPORTADORES PRESTAMOS COMERCIALES	Hasta 90 días	9,00	21,00	3,50	10,50	9,38	23,15	3,56	11,02			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 90 días	6,00	6,00	7,00	11,00	11,00	6,17	6,17	11,57				Adel-Venc./ Variable - Fijo
	Hasta 180 días	10,00	24,00	7,00	11,75	10,47	26,83	7,23	12,40				Adel-Venc./ Variable - Fijo
	Hasta 365 días	11,00	26,00	8,00	13,60	11,57	29,34	8,30	14,48				Adel-Venc./ Variable - Fijo
PRESTAMOS DE DESARROLLO	Más de 365 días	12,00	30,00	8,50	13,75	12,68	34,50	8,84	14,65			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 90 días	9,00	20,00	6,00	10,50	9,38	21,94	6,17	11,02			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 180 días	10,00	22,00	7,00	11,50	10,47	24,36	7,23	12,13			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 365 días	11,00	24,00	8,00	13,50	11,57	26,83	8,30	14,37			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
PRESTAMOS PERSONALES	Más de 365 días	12,00	28,00	8,50	13,60	12,68	31,89	8,84	14,48			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 90 días	15,00	28,00	8,50	12,50	16,08	31,89	8,84	13,24			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 180 días	17,00	28,00	9,00	13,00	18,39	31,89	9,38	13,80			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
	Hasta 365 días	19,00	30,50	10,00	13,50	20,75	35,15	10,47	14,37			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
PRESTAMOS POR TARJETAS DE CRÉDITO SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES	Más de 365 días (*)	4,00	13,75	7,50	14,00	7,76	37,14	7,76	14,94			Adel-Venc./ Variable - Fijo	
		5,00	32,35	3,00	14,85	5,12	37,61	3,04	15,91			Vencido	

Tasa de Interés Punitorio: El Interés punitorio sobre los créditos en mora es del 30% de las tasas compensatorias vigentes.
 (*) Incluye operaciones realizadas con recursos de la AFD (Préstamos para la vivienda). Los importes mínimos de las operaciones activas se determinan en el momento de la solicitud de los mismos.

LAS OPERACIONES ACTIVAS ESTÁN SUJETAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 10%, SOBRE EL MONTO DE INTERESES.

	PLAZO	TASAS DE INTERÉS PASIVAS (ANUAL)										MODALIDAD DE CÁLCULO				
		Gs.		USD/EUR		USD		EUR		USD			EUR			
		MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.		MIN.	MAX.		
AHORRO A LA VISTA	VISTA															Vencido
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO	MÍNIMO Gs. 10.000.000 - USD 4.000,00 - EUR 10.000,00	Hasta 90 días	Hasta 90 días	1,00	2,00	0,15	1,00	-2,00	0,25	1,00	2,02	0,15	1,00	-1,98	0,25	Vencido / Fijo
	MÍNIMO Gs. 10.000.000 - USD 4.000,00 - EUR 10.000,00	Hasta 180 días	Hasta 180 días	1,75	3,50	0,35	1,00	-2,00	0,35	1,76	3,56	0,35	1,00	-1,98	0,35	Vencido / Fijo
	MÍNIMO Gs. 10.000.000 - USD 4.000,00 - EUR 10.000,00	Hasta 365 días	Hasta 365 días	3,00	6,50	1,50	4,00	-2,00	0,60	3,04	6,70	1,51	4,07	-1,98	0,60	Vencido / Fijo
	MÍNIMO Gs. 10.000.000 - USD 4.000,00 - EUR 10.000,00	Más de 365 días	Más de 365 días	5,00	10,50	2,50	6,50	-2,00	0,70	5,12	11,02	2,53	6,70	-1,98	0,70	Vencido / Fijo

COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

	GUARANÍES	DÓLARES	EUROS	PERIODICIDAD	OTROS SERVICIOS - aplica para todas las cuentas (por evento, cada vez)			GUARANÍES	DÓLARES	EUROS
					VERIFICACIÓN DE FILMACIÓN ATM	EMISIÓN DE CHEQUES ADMINISTRATIVOS	CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS			
Depósito Inicial							Hasta	165.000		
- Persona Física	Desde: 5.000.000	5.000,00								
- Persona Jurídica	Desde: 5.000.000	5.000,00					Hasta	66.000	13,20	
Saldos promedios mensuales mínimos requeridos							Hasta	30,00	30,00	30,00
- Persona Física	Hasta: 5.000.000	5.000,00								
- Persona Jurídica	Hasta: 20.000.000	20.000,00								
Promedio mensual cuentas con Transferencia Automática							Hasta	220.000	38,50	33,00
- Persona Física	Hasta: 10.000.000	10.000,00					Hasta	220.000	25,30	25,30
- Persona Jurídica	Hasta: 20.000.000	20.000,00					Hasta	220.000	27,50	27,50
Comisiones							Hasta	165.000	44,00	11,00
- Saldo promedio mensual inferior al mínimo	Hasta: 280.000	77,00		por cuenta, cobro mensual						
Emisión de cheque de bajo importe										
- Comisión por cheques girados montos inferiores a Gs 100.000 / USD 20,00 Persona Física	Hasta: 7.700	1,65		por evento, cobro mensual						
- Comisión por cheques girados montos inferiores a Gs 200.000 / USD 30,00 Persona Jurídica	Hasta: 7.700	1,65		por evento, cobro mensual						
Provisión de cheques										
- Chequeras VISTA mostrador (costo por hoja)	Hasta: 2.703	0,99		por evento, cada vez						
- Chequeras DIFERIDAS mostrador (costo por hoja)	Hasta: 3.795	1,52		por evento, cada vez						
- Chequeras VISTA medios alternativos (costo por hoja)	Hasta: 2.300	0,76		por evento, cada vez						
- Chequeras DIFERIDAS medios alternativos (costo por hoja)	Hasta: 3.450	1,42		por evento, cada vez						
- Remisión de Chequera Urgente	Hasta: 77.000			por evento, cada vez						
Devolución de cheques										
- Por insuficiencia de fondos	Hasta: 550.000	172,70		por evento, cada vez						
- Por defectos formales	Hasta: 46.200	12,10		por evento, cada vez						
Orden de NO pago de cheques										
- Orden de no pago de cheques en moneda extranjera / Plaza extranjera	Hasta: 22,00	22,00	22,00	por evento, cada vez						
- Orden de no pago de cheques. Moneda local (hasta 9 cheques) (costo por hoja)	Hasta: 55.000	8,80		por evento, cada vez						
- Orden de no pago de cheques. Moneda local (10 o más cheques) (comisión fija)	Hasta: 385.000	77,00		por evento, cada vez						
- Publicación por Rehabilitación e Inhabilitación de Cuenta Corriente	Hasta: 385.000			diario, cobro al vencimiento						
- Exceso de líneas de sobregiro	Hasta: 18.700	13,20		por evento, cada vez						
- Redepósito de cheques	Hasta: 11.000	2,20	2,20	por evento, cada vez						
- Cancelación de cuentas bancarias	Hasta: 122.000	22,00		por evento, cada vez						
- Aviso de devolución de cheques de terceros	Hasta: 9.900	2,20		por evento, cada vez						
Extractos bancarios										
- Generación de extractos bancarios	Hasta: 66.000	11,00	11,00	por evento, cada vez						
- Envío de Extractos vía E-Mail (costo mensual) por evento	Hasta: 66.000	11,00		por cuenta, cobro mensual						
- Retención de Extractos en ventanilla a pedido del titular (costo mensual)	Hasta: 33.000	8,80		por cuenta, cobro mensual						
- Impresión de Saldos (afecta todos los productos) (Persona Física)	Hasta: 22.000	4,40	2,20	por evento, cada vez						
Transferencia entre cuentas										
- Transferencias entre cuentas en el mostrador	Hasta: 55.000	11,00	11,00	por evento, cada vez						
- Giros Nacionales/sucursales	Hasta: 77.000	16,50	11,00	por evento, cada vez						
- Transferencias a otros Bcos. De Plaza	Hasta: 165.000	33,00	33,00	por evento, cada vez						
Copia de ext. y cupones de compra										
- Comisión por copia de Swift	Hasta: 22.000	5,50	5,50	por evento, cada vez						
- Envío de Documentos vía E-Mail	Hasta: 11.000	2,20	2,20	por evento, cada vez						
- Fotocopias de Comprobantes	Hasta: 11.000	2,20	2,20	por cada hoja, cada vez						
Cheque plaza extranjera rechazado										
- Cheque plaza extranjera rechazado. En estado confirmado		44,00	77,00	por evento, cada vez						
Gestión de cobro de cheques										
- Gestión Cobro de Cheques plaza local	Hasta: 3,52			por evento, cada vez						
- Gestión Cobro de Cheques plaza extranjera	Mínimo: 275,00			por evento, cada vez						

Depósito Moneda Extranjera en efectivo. Sujeta a condiciones variables de mercado - Comisión referencial: 4,00% sobre el importe determinado.
 Extracción Moneda Extranjera en efectivo (USD). Sujeta a condiciones variables de mercado - Gs. 66 por cada dólar (USD) extraído.

Seguro de vida sobre saldo de sobregiro por persona - Cancelación de deuda: en guaraníes hasta 0,300%, cobertura máxima de Gs. 450.000.000; en USD hasta 0,310%, cobertura máxima de USD 85.000,00, aplicado sobre mayor saldo sobregirado en el mes, hasta 75 años de edad, aplicable al primer titular de la cuenta, por persona y en conjunto entre todas las cuentas con sobregiros autorizados que posea.

CAJA DE AHORRO	GUARANÍES	DÓLARES	EUROS	PERIODICIDAD	COMISIONES DE PRÉSTAMOS (por evento, de acuerdo a condiciones pactadas)				
					CLÁSICA	GOLD	PLATINUM	INFINITE	PERIODICIDAD
Depósito Inicial	Desde: 1.000.000	1.000,00	5.000,00						
Saldos promedios mensuales mínimos requeridos	Hasta: 10.000.000	10.000,00	5.000,00						
Criterio para extracciones mensuales según promedio	BANCA DE PERSONAS	BANCA CORPORATIVA Y BANCA EMPRESAS							
Guaraníes									
- Gs 2.000.000 a Gs 4.999.999	Hasta 1 extracción	Hasta 2 extracciones							
- Gs 5.000.000 a Gs 10.000.000	Hasta 2 extracciones	Hasta 4 extracciones							
- Gs 10.000.001 a Gs 50.000.000	Hasta 4 extracciones	Hasta 6 extracciones							
- Gs 50.000.001 en adelante	Hasta 7 extracciones	Hasta 10 extracciones							
Dólares Americanos									
- USD 2.000 a USD 4.999	Hasta 2 extracciones	Hasta 2 extracciones							
- USD 5.000 a USD 10.000	Hasta 3 extracciones	Hasta 4 extracciones							
- USD 10.001 a USD 50.000	Hasta 4 extracciones	Hasta 6 extracciones							
- USD 50.001 en adelante	Hasta 6 extracciones	Hasta 10 extracciones							
Euros									
- EUR 2.000 a EUR 4.999	Hasta 2 extracciones	Hasta 2 extracciones							
- EUR 5.000 a EUR 10.000	Hasta 4 extracciones	Hasta 4 extracciones							
- EUR 10.001 a EUR 50.000	Hasta 6 extracciones	Hasta 6 extracciones							
- EUR 50.001 en adelante	Hasta 10 extracciones	Hasta 10 extracciones							

Depósito Moneda Extranjera en efectivo. Sujeta a condiciones variables de mercado - Comisión referencial: 4,00% sobre el importe determinado.

Extracción Moneda Extranjera en efectivo (USD). Sujeta a condiciones variables de mercado - Gs. 66 por cada dólar (USD) extraído

*El pago de los intereses se realizará a partir de un saldo promedio mínimo de Gs. 3.000.000 y/o USD 3.000,00.

UTILIZACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS	SERVICIOS ASOCIADOS A EMPRESAS (por evento, de acuerdo a condiciones pactadas)				
	DÓLARES				
Acceso a los medios alternativos (Banca Telefónica, Regional Web, Regional Móvil, Terminales de Autoservicio y Cajeros Automáticos)					
Reposición de dispositivos	USD 33,00				
Costo unitario por dispositivo por primera vez/pérdida/sustracción	USD 33,00				
Tarjetas Prepago					
Servicio pago a Proveedores					
Débito Directo					
Pago a Comercios					

LAS COMISIONES ESTÁN EXPRESADAS CON IVA INCLUIDO (INCLUSIVE LOS PORCENTAJES)

PROTECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS

De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del artículo 1° de la Ley N° 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado en esta Ley por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

Las tasas, condiciones y comisiones antes expuestas son de referencia y pueden variar de acuerdo al volumen de operaciones con el Banco o promociones.